



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-156-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]".

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)".

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del Infrascrito: "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente".

Que, mediante Orden de Rectorado 2014-183-ESPE-a-3, de fecha 22 de julio de 2014, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto: "Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCUP-RES-2014-042, adoptada por el H. Consejo Universitario Provisional, al tratar el segundo punto del orden del día en sesión ordinaria del 4 de julio de 2014, en el siguiente sentido: "Aprobar la propuesta de organización temporal para las unidades de apoyo administrativo-UAA, IASA I y IASA II de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, del 17 de junio de 2014, elaborado por VAG/UPDI (...)".

Que, mediante memorando ESPE-IASA-E-7-2018-0498-M de fecha 09 de julio de 2018, el Director de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I, solicita al Vicerrector Administrativo, se realice la orden de rectorado para la designación entre otros, del Jefe Administrativo de la Unidad de Apoyo Logístico IASA-I;

Que, mediante memorando ESPE-VAD-2018-0511-M de fecha 11 de julio de 2018, el Vicerrector Administrativo sobre la base del memorando ESPE-IASA-E-7-2018-0498-M, solicita al Infrascrito, la designación entre otros, del Cbop. Edwin Alberto Hernández Garcés, como Jefe Administrativo de la Unidad de Apoyo Logístico IASA-I;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2471-M de fecha 17 de julio de 2018, el Oficial Superior Encargado del Área de Talento Humano Militar, solicita a Secretaría General, se continúe con el trámite respectivo para la designación del CBOP. INT. Hernández Garcés Edwin Alberto, como Jefe Administrativo del IASA I, quien cumple con el perfil para tal designación; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Cbop. Edwin Alberto Hernández Garcés, Jefe Administrativo de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA-I.

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-192-ESPE-d de fecha 09 de agosto de 2017, y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-Matriz, Director de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I, Director de la Unidad de Talento Humano, Jefe Administrativo designado. Y para conocimiento, Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 18 de julio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orallana
CRNL. C.S.M.

